

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	CÓDIGO	GEC-FT-57-V2
		PÁGINAS	
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7806340	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	23/04/2025
TIPO DE CONTRATO:	OBRA	Cual.	
CONTRATISTA:			
Nombre y/o razón social:	SOLUTRAFFIC INGENIERIA S.A.S.		
Numero del NIT:	900564496-4		
CESIONARIO:	EN CASO DE HABER REALIZADO CESIÓN DEL CONTRATO, INDIQUE LOS DATOS DEL CONTRATISTA CESIONARIO		
Nombre y/o razón social:	No aplica		
Numero del NIT:	No aplica		
OBJETO CONTRACTUAL: (Tal y como se encuentra en el contrato a liquidar)			
REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INTERSECCIONES SEMAFÓRICAS DEL MUNICIPIO DE CHÍA			
ALCANCE DEL OBJETO Y/O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES :			

ITEM	DESCRIPCION	UBICACIÓN
1	Suministro e instalación de poste metálico tipo TX1 (mástil) de 5.0 metros, Tubería SCH 40, de Diámetro cuatro (4") pulgadas.	1. Intersección variante Chía x Avenida Pradilla
2	Suministro e instalación de semáforo vehicular en policarbonato (3x200mm) tipo S1, con brazos metálicos y accesorios para fijación a mástil.	1. Dos (2) unidades intersección variante chía x Av. Pradilla 2. Una (1) unidad intersección Guaymaral
3	Suministro e instalación de semáforo peatonal en policarbonato (2x200mm) tipo S3, con brazos metálicos y accesorios para fijación a mástil.	1. Dos (2) unidades intersección calle 17 x carrera 9. 2. Una (1) unidad intersección Sagrada Familia. 3. Una (1) unidad bolsa de repuestos (SMM).
4	Suministro e instalación de módulo luminoso Diámetro D=200mm, tipo Led de alta eficiencia, número de Leds Rojos 68. Verdes 58, incluye carcasa en policarbonato.	1. Dos (2) unidades intersección EMSERCHIA. 2. Una (1) unidad intersección Parmalat. 3. Dos (2) unidades bolsa de respuestos (SMM).
5	Diseño de planos de señales para ser alimentados en el controlador de tráfico. Programación y actualización del Firmware del controlador semafórico ITC-2.	1. Intersección calle 7 x Variante Chía
SERVICIOS DE EMERGENCIA		
6	Servicio de emergencia intersección Carrera 10 x Variante	1. S-2 (choque tractocamión) semáforo girado por golpe (01-05-2025)
7	Servicio de emergencia intersección calle 10A x Av. Chilacos.	1. Fallo controlador (15-06-2025)
8	Servicio de emergencia intersección calle 17 x carrera 9.	1. Fallo controlador (24-10-2025)
OTROS SUMINISTROS		
9	Suministro UPS	1. Una (1) unidad intersección variante chía x Av. Pradilla 2. Una (1) unidad intersección KR 10 Guaymaral 3. Una (1) unidad intersección Calle 17 x KR 9
10	Suministro tarjeta controlador	1. Reemplazo tarjeta por daño intersección variante x Av. Pradilla
11	Suministro e instalación de semáforo S-2 vehicular con soportes para sujeción a ménsula.	1. Una (1) unidad intersección banco caja social. 2. Una (1) unidad bolsa de repuestos (SMM)
12	Adicionales mantenimientos correctivos	1. Reparación somáforo peatonal (S-3) Intersección Calle 19 x Av. Chilacos. 2. Reparación somáforo peatonal (S-3) Intersección KR 10 Guaymaral 3. Fundida Tapa caja de paso Intersección KR 10 Guaymaral.
13	Suministro del Software ITC-2 - Copias de Respaldo.	1. Copia software ITC-2 SWARCO y Copias respaldo planeamientos.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	CÓDIGO	GEC-FT-57-V2
		PÁGINAS	

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN	
		Descripción del avance	
1	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las Intersecciones semaforizadas del Municipio teniendo en cuenta que la estructura del proceso responde a un monto agotable, siendo procedente entonces solicitar el servicio desde una (01) unidad, o tantas cuantas se requieran y estén previstas en las especificaciones técnicas del estudio previo.	El contratista cumplió con la obligación relacionada con el mantenimiento preventivo y/o correctivo de las intersecciones semaforizadas del Municipio, conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas y en el marco del proceso de monto agotable.	
		Ubicación de la evidencia: El mantenimiento se realizó en los diferentes puntos donde se encuentran ubicados los semáforos del municipio de Chía. (Se anexa esta acta Informe de ejecución de la supervisión)	
2	Suministrar todos los componentes eléctricos, electrónicos y demás elementos necesarios, para que las intersecciones semaforizadas de acuerdo con las especificaciones técnicas del estudio previo.	El contratista cumplió con la obligación de suministrar todos los componentes eléctricos, electrónicos y demás elementos necesarios para el funcionamiento de las intersecciones semaforizadas, conforme con las especificaciones técnicas establecidas en el estudio previo.	
		Ubicación de la evidencia: El mantenimiento se realizó en los diferentes puntos donde se encuentran ubicados los semáforos del municipio de Chía. (Se anexa esta acta Informe de ejecución de la supervisión)	
3	Deberá presentar un Informe de ejecución, tanto en formato físico a color como en formato magnético, una vez finalice el mantenimiento en la totalidad de los diez (10) cruces semaforizados dentro del plazo establecido por el supervisor del contrato. Dicho Informe deberá ser detallado y estructurado, incluyendo un inventario que certifique las condiciones óptimas en las que quedará cada semáforo tras la intervención. Asimismo, deberá contener todos los detalles técnicos del semáforo, especificando los trabajos realizados, los componentes revisados, reparados y/o reemplazados	El contratista cumplió con la obligación de presentar el Informe de ejecución en los formatos físico a color y magnético, dentro del plazo establecido, incluyendo el inventario y los detalles técnicos requeridos sobre los diez (10) cruces semaforizados intervenidos, conforme a las condiciones previstas en las especificaciones técnicas del contrato.	
		Ubicación de la evidencia: El mantenimiento se realizó en los diferentes puntos donde se encuentran ubicados los semáforos del municipio de Chía. (Se anexa esta acta Informe de ejecución de la supervisión)	
4	Durante el período de ejecución del contrato, el contratista deberá prestar el servicio de soporte técnico, mantenimiento eléctrico y electrónico de la Red Semaforizada del Municipio de Chía, garantizando su disponibilidad las 24 horas del día, los siete (7) días de la semana para la atención oportuna de fallas técnicas o incidentes. El servicio solo podrá ser solicitado por el supervisor del contrato, debiendo el contratista responder en un tiempo máximo de una (1) hora y garantizar la llegada del personal técnico al sitio de la incidencia en un tiempo máximo de dos (2) horas a partir de la solicitud.	Se estuvieron pendiente de la falla de los equipos, estuvieron en disposición	
		Ubicación de la evidencia: El mantenimiento se realizó en los diferentes puntos donde se encuentran ubicados los semáforos del municipio de Chía. (Se anexa esta acta Informe de ejecución de la supervisión)	
5	Disponer, durante la ejecución del contrato, los equipos requeridos en el estudio previo y en la invitación, asegurando que cumplan con la norma técnica y que el personal encargado de su funcionamiento esté avalado para su operación y tenga la idoneidad para su manejo. Además, los equipos deberán contar con toda la documentación requerida y las certificaciones que garanticen su correcto funcionamiento y buen estado. Esta documentación será requerida por el supervisor del contrato dentro de los tres (3) días calendario siguientes al inicio, a través de la plataforma SECOP II.	El contratista cumplió con la obligación de disponer, durante la ejecución del contrato, los equipos requeridos en el estudio previo y en la invitación, asegurando su conformidad con la norma técnica, la idoneidad del personal encargado de su operación, y la entrega, dentro del plazo establecido, de la documentación y certificaciones exigidas a través de la plataforma SECOP II.	
		Ubicación de la evidencia: El mantenimiento se realizó en los diferentes puntos donde se encuentran ubicados los semáforos del municipio de Chía. (Se anexa esta acta Informe de ejecución de la supervisión)	
6	Atender inmediatamente los reclamos correspondientes a semáforos que se encuentren fuera de servicio o funcionando de manera incorrecta, a partir del llamado deberá presentarse dentro de la media hora siguiente al llamado, ese tiempo aplica sin importar que se encuentre realizando otro arreglo o actividad en otro cruce semaforizado	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación de atender de manera inmediata los reclamos relacionados con semáforos fuera de servicio o con funcionamiento incorrecto, presentándose dentro de los treinta (30) minutos siguientes al llamado, conforme a lo establecido en las condiciones contractuales.	
		Ubicación de la evidencia: El mantenimiento se realizó en los diferentes puntos donde se encuentran ubicados los semáforos del municipio de Chía. (Se anexa esta acta Informe de ejecución de la supervisión)	
7	Suministrar y mantener, en las etapas que resulten pertinentes durante la prestación del servicio el personal requerido para la ejecución del objeto contractual, el cual deberá cumplir con las calidades, preparación académica y la experiencia general y específica exigida en el pliego de condiciones o adendas si las hay. En caso de justa causa comprobada una vez iniciado el servicio, si EL CONTRATISTA regulara cambiar alguno de los miembros del equipo de trabajo propuestos, deberá demostrar el motivo y el reemplazo deberá tener un perfil igual o superior al que se retiró. La aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación de EL MUNICIPIO DE CHÍA. Será por cuenta del CONTRATISTA el pago de los salarios, prestaciones y seguridad sociales, indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la prestación del servicio según la modalidad contractual prevista por el contratista.	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación de suministrar y mantener, durante la ejecución del contrato, el personal requerido con las calidades, preparación académica y experiencia exigidas, sin presentarse novedades en la conformación del equipo de trabajo que hayan requerido reemplazo; así mismo, ha asumido el pago de salarios, prestaciones, seguridad social e indemnizaciones conforme a lo estipulado contractualmente.	
		Ubicación de la evidencia: El mantenimiento se realizó en los diferentes puntos donde se encuentran ubicados los semáforos del municipio de Chía. (Se anexa esta acta Informe de ejecución de la supervisión)	
8	Garantizar que los elementos entregados sean de buena calidad y cuenten con todos los documentos legales. Antes de suministrar cualquier elemento en los semáforos, deberá ser aprobado por el supervisor, quien verificará su calidad y la autenticidad de los documentos legales y originales del semáforo	El contratista cumplió con la obligación de garantizar que los elementos entregados fueran de buena calidad y contaran con todos los documentos legales exigidos, siendo previamente verificados y aprobados por esta supervisión antes de su instalación en los semáforos, conforme a lo establecido en las condiciones contractuales.	
		Ubicación de la evidencia: El mantenimiento se realizó en los diferentes puntos donde se encuentran ubicados los semáforos del municipio de Chía. (Se anexa esta acta Informe de ejecución de la supervisión)	

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	CÓDIGO	GEC-FT-57-V2
		PÁGINAS	
VALOR INICIAL: (En este espacio escriba el valor total del contrato, tanto en números como en letras)			
Valor en números:		\$ 64.057.500	
Valor en letras:		sesenta y cuatro millones cincuenta y siete mil quinientos pesos	
ADICIONES EN VALOR: (Escriba el valor total de las adiciones al valor)			
Valor en números:		No aplica	
Valor en letras:		No aplica	
PLAZO DE EJECUCION PACTADO:			
PLAZO INICIAL:		8 Meses	
FECHA DE TERMINACION:		27/12/2025	
ADICIONES AL PLAZO (PRORROGAS):		No aplica	
FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA		19 de diciembre de 2025.	
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:		19/12/2025	
INTERVENTOR(Identificación del Interventor)			
Nombre:		No aplica	
Numero del NIT:		No aplica	
SUPERVISOR (Identificación del supervisor y dependencia a la que pertenece)			
Nombre:		GILBERTO CIFUENTES TORRES	C. C. No. 80.398.077
Dependencia:		Director de Educación, Seguridad Vial y Control de Tránsito	
Entre los suscritos a saber LEONARDO DONOSO RUIZ, mayor de edad, identificado con la Cedula de Ciudadanía No.11.201.444 expedida en Chía (Cundinamarca), quien actúa en Representación Legal del Municipio de Chía el cual a su vez se identifica con Nit. 899.999.172-8, en su calidad de Alcalde, elegido el 29 de Octubre del 2023, tal como consta en la credencial expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil en la Ciudad de Chía – Cundinamarca a los tres (3) días del mes de Noviembre de 2023 y posesionado mediante Escritura Pública Número 3647 de fecha 26 de Diciembre de 2023, otorgada por la Notaria segunda del Circulo de Chía – Cundinamarca, de conformidad con lo establecido en el Artículo 314 de la Constitución Política de Colombia, así mismo se encuentra debidamente facultado para celebrar contratos según Acuerdo Municipal número 14 de 2012 y en ejercicio de las facultades conferidas en el literal b del numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, quien se denomina EL MUNICIPIO, de una parte, y por la otra, SOLUTRAFFIC INGENIERIA S.A.S, identificada con NIT. 900564496-4. representada legalmente por la persona natural JUAN CARLOS RUIZ QUINTERO , REPRESENTANTE LEGAL, en calidad de CONTRATISTA, GILBERTO CIFUENTES TORRES en su calidad de Supervisor y JUAN PABLO RAMIREZ OTALVARO en su calidad de Secretario de Movilidad, acordamos suscribir el ACTA DE LIQUIDACION del contrato tal como lo establece la clausula de liquidacion del mismo en los siguientes términos			
ACTAS SUSCRITAS DURANTE LA EJECUCIÓN DE TODO EL CONTRATO			
Item	No.	DESCRIPCION	FECHA DE SUSCRIPCION
1	1	Acta de Terminacion Anticipada	19/12/2026


20

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN					
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	CÓDIGO		GEC-FT-57-V2		
		PÁGINAS				
CONSOLIDADO DEL ESTADO JURIDICO						
DESCRIPCION	HUBO		FECHA DE SUSCRIPCION	OBSERVACIONES		
	SI	NO				
SUSPENSIONES		x				
REINICIOS		x				
ADICION EN VALOR		x				
ADICION EN TIEMPO		x				
MULTAS		x				
DECLARACION INCUMPLIMIENTO		x				
CADUCIDAD		x				
ESTADO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS AL MOMENTO DE LIQUIDAR						
DESCRIPCION DE LOS AMPAROS	VIGENTE HASTA			VIGENTE		
	DIA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	28	6	2026	x		
Cumplimiento - Pago de salarios	28	12	2028	x		
Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra	18	12	2030	x		
Cumplimiento - Calidad del servicio	27	12	2026	x		
Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	27	6	2026	x		
Responsabilidad civil extra contractual	27	12	2025		x	
CONSOLIDADO ESTADO FINANCIERO						
DESCRIPCION	VALOR					
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 64.057.500,00					
VALOR ADICIONADO:	\$ 0,00					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 64.057.500,00					
VALOR TOTAL DEL ANTICIPO:	\$ 0,00					
VALOR AMORTIZADO	\$ 0,00					
VALOR RECIBIDO POR EL CONTRATISTA:	\$ 64.057.500,00					
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	\$ 0,00					
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	\$ 0,00					
DETALLE DE LOS DESEMBOLSOS REALIZADOS						
DESCRIPCION	COMPROBANTE DE EGRESO		VALOR			
	FECHA	NUMERO				
PAGO 1 /2 CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7806340. REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INTERSECCIONES SEMAFÓRICAS DEL MUNICIPIO DE CHÍA. PERIODO DEL INFORME DESDE 28/04/2025 HASTA 30/06/2025 SEGUN FACTURA FES-36	28/07/2025	2025007068	\$ 34.935.686			
PAGO 2 DE 3 CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7806340. REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INTERSECCIONES SEMAFÓRICAS DEL MUNICIPIO DE CHÍA. PERIODO DEL INFORME DESDE 01/07/2025 HASTA 27/11/2025 SEGUN FACTURA NMº FES64	22/12/2025	2025015820	\$ 25.918.939			
PAGO 3 DE 3 CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7806340. REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INTERSECCIONES SEMAFÓRICAS DEL MUNICIPIO DE CHÍA. PERIODO DEL INFORME DESDE 28/11/2025 AL 19/12/2025 SEGUN FACTURA No FES-65	26/12/2025	2025016350	\$ 3.202.875			
CONSTANCIA DE INVERSION EFECTUADAD DEL ANTICIPO						
DESCRIPCION	VALOR TOTAL	VALOR AMORTIZADO	SALDO POR AMORTIZAR			
			\$ 0,00			

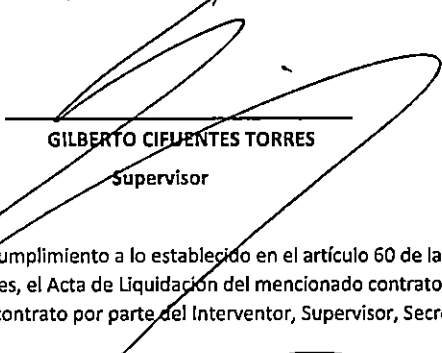
77

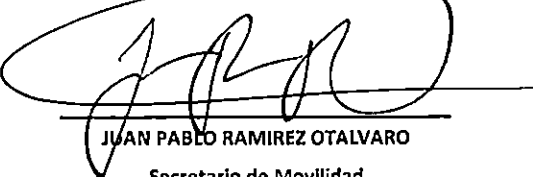
 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	CÓDIGO	GEC-FT-57-V2
		PÁGINAS	

El contratista hace constar que durante la ejecución del contrato no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el Municipio de Chía, queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato.

Se realizó de manera continua la verificación y control del cabal cumplimiento de los aspectos, técnicos, financieros, administrativos, contables y jurídicos del contrato durante todo el periodo contractual por parte del supervisor GILBERTO CIFUENTES TORRES; quienes certifican que la ejecución del contrato se efectuó a entera satisfacción del Municipio, tal como lo hacen constar con su firma el supervisor . El Supervisor del Contrato, efectuaron la verificación del pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con las normas que regulan la materia, en especial las Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y demas normas vigentes.

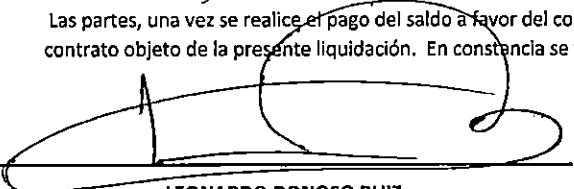
Con nuestras firmas damos fé que lo que aquí se plasmó, se cumplió en su totalidad, en lo que corresponde al objeto contractual, los valores cancelados y por cancelar con esta acta (los cuales se ajustan a los precios del mercado), la calidad de los materiales, bienes y/o servicios suministrados, y certificamos que se ejecutaron todos y cada uno de los ítems que formaron parte integral del respectivo contrato. Así mismo se cumplió con lo que aquí se liquida.

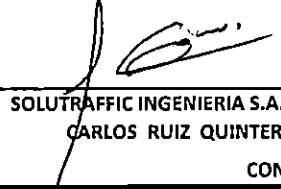

GILBERTO CIFUENTES TORRES
Supervisor


JUAN PABLO RAMIREZ OTALVARO
Secretario de Movilidad

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2,007, se acuerda suscribir por ambas partes, el Acta de Liquidación del mencionado contrato con fundamento en las certificaciones, constancias y actas suscritas durante la ejecución del contrato por parte del Interventor, Supervisor, Secretario de MOVILIDAD y Contratista.

Las partes, una vez se realice el pago del saldo a favor del contratista, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto emanado o derivado del contrato objeto de la presente liquidación. En constancia se firma a los ventiocho (28) días del mes de enero de 2026.


LEONARDO DONOSO RUIZ
ALCALDE MUNICIPAL DE CHIA


SOLUTRAFFIC INGENIERIA S.A.S
CARLOS RUIZ QUINTERO - REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA

Carrera 11 No. 11-29 – PBX: (1) 884 4444 – Página web: www.chia-cundinamarca.gov.co
contactenos@chia.gov.co

E-mail:

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA BILATERAL O DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	GEC-FT-82-V2
		PÁGINA	1 de 3

ACTA No. 02

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO		
NUMERO CO1.PCCNTR.7806340	TIPO DE CONTRATO (ARRENDAMIENTO /SERVICIO /OBRA /COMPRA/ CONSULTORÍA/ SUMINISTRO) CONTRATO DE OBRA	
CONTRATISTA O PARTE DEL CONVENIO SOLUTRAFFIC INGENIERIA S.A.S.		
NIT 900564496-4	FECHA DE INICIO 28/04/2025	VALOR DEL CONTRATO \$64.057.500
OBJETO REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INTERSECCIONES SEMAFÓRICAS DEL MUNICIPIO DE CHÍA		
PLAZO DE EJECUCIÓN (INCLUIDO TIEMPO DE PRÓRROGAS) 8 meses		FECHA DE TERMINACIÓN (INCLUIDO TIEMPO DE PRÓRROGAS) 27/12/2025
NOMBRE DEL INTERVENTOR NO APLICA		NOMBRE DEL SUPERVISOR Gilberto Cifuentes Torres - Director de Educación, Seguridad Vial y Control de Tránsito

MOTIVOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA
Exponer la justificación dada por el contratista y en la que no puede constituirse en un incumplimiento
En el municipio de Chía, se reunieron las partes intervinientes del contrato mencionado con el fin de adelantar la presente acta de terminación anticipada, la cual tendrá efectos a partir del diecinueve (19) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).
Lo anterior, teniendo en cuenta que, dentro del desarrollo del objeto contractual, el supervisor del contrato revisó y verificó el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. En consecuencia, y de mutuo acuerdo, las partes concuerdan la terminación anticipada del contrato, con la finalidad de proceder a la revisión de la respectiva cuenta de cobro y adelantar el trámite correspondiente para su pago dentro de la actual vigencia fiscal.
Cabe señalar que el contrato corresponde a un monto agotable. Conforme a la Cláusula Séptima – Plazo del Contrato, el término de ejecución será de OCHO (08) MESES o hasta agotar el presupuesto, lo que ocurra primero, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, esto es, desde la fecha de inicio registrada en la plataforma SECOP II, previa expedición del registro presupuestal, aprobación de las garantías y verificación por parte del supervisor del contrato del cumplimiento de las obligaciones del contratista relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando a ello haya lugar.
Así mismo, la vigencia del contrato se entiende como el plazo de ejecución más el término establecido para su liquidación. En consecuencia, de conformidad con lo anterior, al haberse agotado el presupuesto asignado, se entiende terminado el plazo de ejecución del contrato.

	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN Descripción del avance
1.	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las intersecciones semafóricas del Municipio teniendo en cuenta que la estructura del proceso responde a un monto agotable, siendo procedente entonces solicitar el servicio desde una (01) unidad, o tantas cuantas se requieran y estén previstas en las especificaciones técnicas del estudio previo.	El contratista cumplió con la obligación relacionada con el mantenimiento preventivo y/o correctivo de las intersecciones semafóricas del Municipio, conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas y en el marco del proceso de monto agotable. Ubicación de la evidencia: El mantenimiento se realizó en los diferentes puntos donde se encuentran ubicados los semáforos del municipio de Chía. (Se anexa esta acta informe de ejecución de la supervisión)
2.	Suministrar todos los componentes eléctricos, electrónicos y demás elementos necesarios, para que las intersecciones semaforizadas de acuerdo con las especificaciones técnicas del estudio previo.	El contratista cumplió con la obligación de suministrar todos los componentes eléctricos, electrónicos y demás elementos necesarios para el funcionamiento de las intersecciones semaforizadas, conforme con las especificaciones técnicas establecidas en el estudio previo. Ubicación de la evidencia: El mantenimiento se realizó en los diferentes puntos donde se encuentran ubicados los semáforos del municipio de Chía. (Se anexa esta acta informe de ejecución de la supervisión)

4

	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN Descripción del avance
3.	Deberá presentar un informe de ejecución, tanto en formato físico a color como en formato magnético, una vez finalice el mantenimiento en la totalidad de los diez (10) cruces semafóricos dentro del plazo establecido por el supervisor del contrato. Dicho informe deberá ser detallado y estructurado, incluyendo un inventario que certifique las condiciones óptimas en las que queda cada semáforo tras la intervención. Asimismo, deberá contener todos los detalles técnicos del semáforo, especificando los trabajos realizados, los componentes revisados, reparados y/o reemplazados	El contratista cumplió con la obligación de presentar el informe de ejecución en los formatos físico a color y magnético, dentro del plazo establecido, incluyendo el inventario y los detalles técnicos requeridos sobre los diez (10) cruces semafóricos intervenidos, conforme a las condiciones previstas en las especificaciones técnicas del contrato. Ubicación de la evidencia: El mantenimiento se realizó en los diferentes puntos donde se encuentran ubicados los semáforos del municipio de Chía. (Se anexa esta acta informe de ejecución de la supervisión)
4.	Durante el periodo de ejecución del contrato, el contratista deberá prestar el servicio de soporte técnico, mantenimiento eléctrico y electrónico de la Red Semaforizada del Municipio de Chía, garantizando su disponibilidad las 24 horas del día, los siete (7) días de la semana para la atención oportuna de fallas técnicas o incidentes. El servicio solo podrá ser solicitado por el supervisor del contrato, debiendo el contratista responder en un tiempo máximo de una (1) hora y garantizar la llegada del personal técnico al sitio de la incidencia en un tiempo máximo de dos (2) horas a partir de la solicitud.	Se estuvieron pendiente de la fallas de los equipos, estuvieron en disposición Ubicación de la evidencia: El mantenimiento se realizó en los diferentes puntos donde se encuentran ubicados los semáforos del municipio de Chía. (Se anexa esta acta informe de ejecución de la supervisión)
5	Disponer, durante la ejecución del contrato, los equipos requeridos en el estudio previo y en la invitación, asegurando que cumplan con la norma técnica y que el personal encargado de su funcionamiento esté avalado para su operación y tenga la idoneidad para su manejo. Además, los equipos deberán contar con toda la documentación requerida y las certificaciones que garanticen su correcto funcionamiento y buen estado. Esta documentación será requerida por el supervisor del contrato dentro de los tres (3) días calendario siguientes al inicio, a través de la plataforma SECOP II.	El contratista cumplió con la obligación de disponer, durante la ejecución del contrato, los equipos requeridos en el estudio previo y en la invitación, asegurando su conformidad con la norma técnica, la idoneidad del personal encargado de su operación, y la entrega, dentro del plazo establecido, de la documentación y certificaciones exigidas a través de la plataforma SECOP II. Ubicación de la evidencia: El mantenimiento se realizó en los diferentes puntos donde se encuentran ubicados los semáforos del municipio de Chía. (Se anexa esta acta informe de ejecución de la supervisión)
6	Atender inmediatamente los reclamos correspondientes a semáforos que se encuentren fuera de servicio o funcionando de manera incorrecta, a partir del llamado deberá presentarse dentro de la media hora siguiente al llamado, ese tiempo aplica sin importar que se encuentre realizando otro arreglo o actividad en otro cruce semafórico)	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación de atender de manera inmediata los reclamos relacionados con semáforos fuera de servicio o con funcionamiento incorrecto, presentándose dentro de los treinta (30) minutos siguientes al llamado, conforme a lo establecido en las condiciones contractuales. Ubicación de la evidencia: El mantenimiento se realizó en los diferentes puntos donde se encuentran ubicados los semáforos del municipio de Chía. (Se anexa esta acta informe de ejecución de la supervisión)
7	Suministrar y mantener, en las etapas que resulten pertinentes durante la prestación del servicio el personal requerido para la ejecución del objeto contractual, el cual deberá cumplir con las calidades, preparación académica y la experiencia general y específica exigida en el pliego de condiciones o adendas si las hay. En caso de justa causa comprobada una vez iniciado el servicio, si EL CONTRATISTA requiera cambiar alguno de los miembros del equipo de trabajo propuestos, deberá demostrar el motivo y el reemplazo deberá tener un perfil igual o superior al que se retiró. La aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación de EL MUNICIPIO DE CHIA. Será por cuenta del CONTRATISTA el pago de los salarios, prestaciones y seguridad sociales, indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la prestación del servicio según la modalidad contractual prevista por el contratista.	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación de suministrar y mantener, durante la ejecución del contrato, el personal requerido con las calidades, preparación académica y experiencia exigidas, sin presentarse novedades en la conformación del equipo de trabajo que hayan requerido reemplazo; así mismo, ha asumido el pago de salarios, prestaciones, seguridad social e indemnizaciones conforme a lo estipulado contractualmente. Ubicación de la evidencia: El mantenimiento se realizó en los diferentes puntos donde se encuentran ubicados los semáforos del municipio de Chía. (Se anexa esta acta informe de ejecución de la supervisión)
8	Garantizar que los elementos entregados sean de buena calidad y cuenten con todos los documentos legales. Antes de suministrar cualquier elemento en los semáforos, deberá ser aprobado por el supervisor, quien verificará su calidad y la autenticidad de los documentos legales y originales del semáforo	El contratista cumplió con la obligación de garantizar que los elementos entregados fueran de buena calidad y contaran con todos los documentos legales exigidos, siendo previamente verificados y aprobados por esta supervisión antes de su instalación en los semáforos, conforme a lo establecido en las condiciones contractuales. Ubicación de la evidencia: El mantenimiento se realizó en los diferentes puntos donde se encuentran ubicados los semáforos del municipio de Chía. (Se anexa esta acta informe de ejecución de la supervisión)

JK

